

# Los «cortesianos peregrinos» en la obra de Cristóbal de Castillejo<sup>1</sup>

María Vázquez Melio  
*Universidad de Salamanca*

Dentro del conjunto de textos que engloban el subgénero de la sátira anticortesana en el siglo XVI sobresale el diálogo humanista *Aula de cortesianos* (1547) del salmantino Cristóbal de Castillejo. Nos encontramos aquí ante una obra de senectud marcada por el desencanto vital de quien ha sido testigo de vista de las miserias de la corte desde el puesto de secretario real del archiduque Fernando en Viena desde 1527. En él, Castillejo nos ofrece un retrato reflexivo desde una óptica erasmista de la amplia tipología de personajes que pululan en las cortes reales a partir de un proceso de literaturización de sus coetáneos y compañeros de fatigas. Así pues, el presente trabajo se propone abordar el estudio de la figura del cortesano negociante o embajador al que se le dedica la totalidad del capítulo sexto en la obra. De este modo, se atenderá a examinar los *duelos de la corte* que experimenta este tipo: una corte concebida desde la tópica clásica del *male malorum* en la que se van a desarrollar una serie de argumentos como el principio de la pérdida de la libertad, el motivo de la recompensa al servidor, el asunto del favor real o el recurrente tópico de la *aurea mediocritas*.

El conjunto de todos estos motivos recurrentes nos permitirá además observar las concomitancias entre los argumentos anticortesianos de Castillejo y su correlato de voluntad realista en las epístolas de un individuo cuya vida giró igualmente en torno a la corte y, más en concreto, en torno a las actividades diplomáticas como fue Martín de Salinas, amigo personal de Castillejo. Embajador del archiduque Fernando en la corte imperial de Carlos V nos lega un preciado y voluminoso epistolario<sup>2</sup> donde da cuenta de las «nuevas de corte» en el período que

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe dentro del marco del proyecto TESAL16. Documentación, edición, estudio y propuestas de representación del teatro del siglo XVI en Salamanca (Junta de Castilla y León SA155A11-1 y MICINN FFI2011-25582).

<sup>2</sup> Así lo describe su único editor, Rodríguez Villa (1903: 5-6): «Volumen de 418 folios de 0'282 de alto por 0'21 de ancho, es de letra del siglo XVI y contiene las cartas que Salinas escribía al infante D. Fernando y a su íntimo amigo el tesorero de S.A., Salamanca, dándole cuenta no solo de los negocios, intereses y noticias particulares de que estaba encargado, sino también de la vida del Emperador».

abarca desde 1522 a 1539, en donde fue un informador directo y puntilloso de acontecimientos políticos, intereses regios, murmuraciones y secretos del mundo áulico. Comenta Reyes Cano (2002: 19): «las cartas son el testimonio de un diplomático agudo y perspicaz que sabe mirar la realidad en todas sus facetas y percibir la trascendencia política que se esconde tras muchas cosas de apariencia menuda». Y así, parece vivo retrato del embajador la referencia de Lucrecio en el *Aula de Cortesanos* (ed. Reyes Cano 1998: 572, vv. 2234-2248):

Uno había  
(Dios nos guarde) qu'escribía  
por ejercicio ordinario  
más cédulas cada día  
que hay en cas de un boticario,  
que enviaba  
a diversos, do pensaba  
hacer alguna levada;  
lo cual todo se cargaba  
a cuenta de la embaxada;  
y pidía  
lo que bien le parecía  
con desvergüença muy suelta,  
y con sus tramas traía  
toda la corte revuelta.

Podemos definir el *Aula* como un diálogo ciceroniano de carácter didáctico y voluntad satírica<sup>3</sup>, en el cual intervienen dos interlocutores: el joven e inexperto Lucrecio, que ambiciona un puesto en la corte, y Prudencio, el *magister* desengañado que trata de desentrañar las realidades ocultas tras el oropel que recubre el mundo áulico a partir de un conjunto de argumentos autorreferenciales y lugares comunes

---

<sup>3</sup> Morón Arroyo (1973: 278-9) señala «Cuando España, en el siglo XVI vuelve su atención a Cicerón, Seneca y a los classicistas italianos, aprende a preguntarse por la felicidad desde un punto de vista personal, no abstracto; con duda y titubeo; y entonces surgen una serie de diálogos “de vita beata”, o sobre otros temas de la sabiduría humana, que se extienden por todo el siglo XVI. Sobre la lengua, sobre temas políticos, sobre temas científicos, sobre la amistad, sobre el teatro; en una palabra, sobre los temas culturales en que no hay tesis establecidas, se trata en forma dialogada. El dialogo en el siglo XVI resulta así el precedente del ensayo moderno». Para una información más detallada sobre la forma del diálogo en el *Aula* véanse Perinián (1984) o Prieto (2006), quien llama la atención sobre la concepción realista, concebida desde el humanismo, como punto de partida desde el cual interpretar el corpus textual de Castillejo: «La vinculación cortesana de Castillejo es fundamental para captar la dirección y extensión de su obra no ya en casos argumentales concretos, sino en su totalidad, porque ella acusa su clara participación en un realismo humanístico obtenido por la recuperación clásica de la *iocunditas* [...] En este realismo humanístico, con su recogida de elementos populares, satíricos, que vivían en una tradición y que se conducen a la recepción cortesana mezclados con intereses renacentistas, es como discurre la obra de Castillejo» (2006: 384).

propios del subgénero anticortesano<sup>4</sup> que muestra como fruto de una supuesta experiencia personal. Como señala Beccaria Lago (1997: 492, nota 244), Prudencio «apoya su doctrina no sólo en pruebas de razón sino en la *evidentia* (producto de la *experientia*) y en la *auctoritas*: a cuenta de ello acumula *exempla*, *sententiae*, *chriae* y refranes».

El *Aula* viene encabezada por una carta-dedicatoria, fechada a 4 de septiembre de 1547 en la ciudad de Praga, en la cual se dedica al texto al doctor Pedro Carnicer, miembro de la casa del archiduque y médico personal de Castillejo desde hacía ya tiempo, como muestra la composición *Despidiéndose del agua, por beber vino* (1998: 347, vv. 271-280). Y, lo que es más significativo, reconoce aquí Castillejo la deuda contraída con dos textos fundamentales del humanismo europeo a partir de los cuales se plantea y configura la redacción del *Aula*. Estos son la conocida epístola de Eneas Silvio Piccolomini *De curialium miseris* (1445) y el diálogo *Misaulus* (1517-1518) del humanista alemán Ulrich von Hutten<sup>5</sup>. Castillejo siguiendo el modelo distributivo que emplea Piccolomini, plantea una división tipológica del espécimen «cortesano» en cinco grupos entre los cuales se encuentran aquel que recibe hoy nuestra atención, es decir, aquellos cortesanos que peregrinaban por las cortes europeas llevando negocios y embajadas. De este modo nos los presenta Lucrecio en el *Aula* (1998: 568-569, vv. 2100-2110):

Gentil cosa  
es también, y muy hermosa  
ser en corte embajador,  
que con pompa poderosa  
representa a su señor;  
y un legado  
reverendo, autorizado,  
que con debidos honores  
va a palacio acompañado  
de nobles y servidores  
cabe sí.

---

<sup>4</sup> Tópicos que derivan en muchas ocasiones de autoridades clásicas como Juvenal, Luciano u Horacio, fuentes fundamentales para los escritores satíricos del Renacimiento. Matiza acertadamente Beccaria Lago (1997: 499-500): «Pero los tópicos en sí mismos representan muy poco para el valor literario y artístico, la maestría que exhibe Castillejo en este diálogo, epilodal en cuanto a su aportación literaria. Se funden en el *Aula*, en bien cohesionada síntesis y amigable compañía, la creación literaria y la preocupación lingüística, las verdades bíblicas como paremiológicas, lo clásico con lo humanista, lo foráneo con lo propio, lo abstracto con lo concreto, lo culto con lo popular, lo libresco con lo vivido».

<sup>5</sup> Sobre la relación de dependencias, semejanzas y diferencias entre ambos textos, véase Paparelli (1947).

Se nos muestra aquí la figura del embajador o diplomático como parte integrante del cuerpo visible del Estado, el cual debemos entender bajo el prisma del contexto sociopolítico renacentista en el que tiene lugar una fuerte ceremonialización de las relaciones internacionales, entendidas éstas como reflejo de la competición entre los jóvenes Estados modernos. Debemos partir entonces de un concepto fundamental a partir del cual se desarrolla todo este conjunto ritual; esto es, la ostentación como herramienta para avivar el impacto visual necesario que este tipo de ceremonias debía provocar en el observador extranjero. Nieto Soria (1993: 133) señala al respecto:

Esta circunstancia dio lugar a que se pongan en funcionamiento todos los mecanismos propios de la teatralidad cortesana. El boato y la pompa hacen su aparición en un nivel de expresión muy notable [...] El lujo exhibido por los cortesanos contribuye muy señaladamente a prestigiar a sus propios monarcas, los cuales, a fin de cuentas, son hacedores de nobles, de forma que la exhibición de lujo y riqueza por éstos se convierte en un referente a la liberalidad de aquéllos.

El embajador, por lo tanto, estará sujeto a toda una serie de deberes de representación, empleando la terminología de Norbert Elias (1982: 100), por los cuales debía asumir en la apariencia externa de su figura la magnificencia de una determinada corte real, dado que él representaba simbólicamente la figura regia y su poder. Así, el *ethos* cortesano del embajador se cubre de un permanente disfraz que enmascara su propia identidad para adquirir una apariencia a través de la cual consigue una proyección pública milimétricamente calculada en el ambiente áulico en el que, como señala Elias (1982: 307), «[d]ebe uno vestir determinadas telas y calzar determinados zapatos. Debe uno moverse de un modo totalmente determinado, característico de los miembros de la sociedad cortesana. Aún la sonrisa está formada por la costumbre cortesana». Sobre todo ello reflexiona el viejo Lucrecio, incidiendo en el carácter ficticio que supone la apariencia del embajador<sup>6</sup> (1998: 573, vv. 2280-2289):

Y el honor,  
aparato y resplandor

---

<sup>6</sup> Reflexión que ya aparecía en el tratado de Piccolomini, quien incide sobre la falta de libertad de expresión del embajador que se ve siempre sujeta a la satisfacción del monarca. Para las citas de Piccolomini se sigue la traducción de Sotelo Álvarez (1996: 72): «E si algunas veces embaxadores y philosophos sabios vienen alas cortes delos príncipes: y proponen sus embaxadas y oraciones delante dellos. No es tanto placer oyr los allí donde hablan con miedo como en las escuelas donde están libres para dezir lo que quieren: y donde hablan más para dezir verdad que para complazer a nadie». Mis más sinceros agradecimientos a Gráficas Orensanas por su amabilidad a la hora de facilitarme el libro original.

con que andan es figura  
de algún representador,  
con diversa vestidura  
disfraçada,  
que después de la jornada  
es como una monería  
que la máscara quitada  
vuelve a ser lo que solía.

La cara y el envés de la pompa cortesana es argumento que ya aparecía en el modelo de Piccolomini (1996: 78), con el que guarda significativas coincidencias:

mas el vulgo [...] solamente mira aquéllas ropas de brocado que los cavalleros llevan con grandes haldas encima de sus cavallos. y quando veen aquéllas riquezas oro / plata / y vestidos de ropas de seda exteriores: y gran acompañamiento de servidores no consideran ni veen las miserias y fatigas interiores. y destos tales Séneca varón prudentíssimo dize. estos que tenéys por muy dichosos y bienaventurados sino mirassedes alo que parece y viéssedes lo que se esconde: terníades los por miserables suzios y torpes a semejança delas paredes de sus casas pintadas defuera.

Sobre el lujo en el vestir como deber de representación se burla igualmente el gallo en el canto 19 del *Crotalón* (1555) de Cristóbal de Villalón (1982: 424):

Demás desto es neçesario que te vistas de nuevo con más sumptuosidad y costa que lo sufren tus fuerças conforme a la *dignidad* del señor que *vas a servir*; [...] y con esto has de vestirte del color y corte que sepas que más usan o le plaze *a tu amo*, porque en cosa ninguna no discrepes ni passes su voluntad.

Asimismo, encontramos muestras de esta realidad en el epistolario de Martín de Salinas cuando informa de la llegada de embajadas inglesas, rusas, polacas o portuguesas a la corte (1903: 272-3):

Los Embaxadores de Rusia vinieron a Madrid habrá quince días [...] fueron muy bien tratados y S.M. proveyó un mayordomo para todo lo necesario y así se hace como V.A. lo envió a decir. Verdad es que hasta que llegaron a Madrid no se tuvo mucha cuenta de ellos, porque no fueron personas al camino que les diesen recaudo. [...] Truxeron sobrado contentamiento del buen tratamiento que les fue hecho. Cuando pasaron por Burgos, el conde de Salinas se halló allí y pensó que eran venidos por medios de V.A. o en ello le hacía servicio. Hízoles un gran banquete: no los quisieron los dos principales recibir sino su gente [...] A 29 deste mes dieron su embaxada: S.M. les recibió muy bien y dieron su creencia y cierto presente de martas y otras pieles.

Sin embargo, no es oro todo lo que reluce y nos toca ahora aproximarnos a esas «miserias y fatigas interiores» del embajador, quien también es a pesar de su poder y fuerza social «participante de los duelos de la corte». En primer lugar, veremos las reflexiones en lo tocante a la pérdida de la libertad individual bajo la óptica de un

pesimismo jobiano que supone para el embajador la servidumbre a la figura real<sup>7</sup>, el cual como señala Castiglione (1994: 231-232) en su tratado debe ser la misma razón de su existencia<sup>8</sup>: «Quiero, pues, que el cortesano [...] se dé con todo su corazón y pensamiento a amar y casi adorar, sobre toda otra humana cosa, al príncipe a quien sirviere, y su voluntad y sus costumbres y sus artes todas las enderece al placer dél». Así, ante la ausencia de libertad el marco físico áulico se convierte en esta serie de escritos anticortesanos en laberinto, en prisión y cautiverio obligado del que muy pocos son capaces de salir. Piccolomini (1996: 69) afirma:

Ay muchos que piensan acrecentar riquezas sirviendo a los reyes y príncipes: mas éstos buscando riquezas venden su libertad: y al cabo no las alcanzan. porque si el rey te da un beneficio o algún juro o otra merced semejante: tanto más eres obligado a servir quanto mayores son las mercedes que has recebido [...] y si porfiaras a residir en la corte: cúplete estar aparejado para cualquier cosa que el rey te mandare / yr ala guerra / passar por medio de ladrones / navegar por la mar / residir donde ay pestilencia / sufrir mill peligros dela vida / executar el mandado del rey justo o injusto / reyr y llorar con el Rey / alabar a quien alaba / vituperar a quien él vitupera / de manera que ninguna libertad te queda en obras ni palabras.

Siguiendo a su modelo, comenta el *magister* Prudencio (1998: 571-572, vv. 2191-2219):

Lucrecio, por lo que veis  
de su manera pomposa  
que, aunque vos no la entendéis,  
dexa de ser trabajosa  
y molesta;  
que, demás de lo que cuesta  
aquella forma de vida,  
es una prisión honesta<sup>9</sup>,  
después de bien entendida;  
porque, entrados

---

<sup>7</sup> En las *Coplas a la Cortesía* se emplea el mismo argumento para referirse a la servidumbre que el cortesano tiene para con sus deberes de representación, en este caso, para con la cortesía: «Quitaisnos las libertades / con vuestros pesados modos, / y manan de vos a todos / cien mil incomodidades»(1998: 648-649, vv. 366-369).

<sup>8</sup> En *Respuesta del autor a un cavallero que le preguntó qué era la causa de hallarse tan bien en Viena*, Castillejo recurre igualmente al motivo ciceroniano para justificar su servicio en corte extranjera: «causa al yerro, porque amó / a su rey demasiado, / con lo cual se han engañado / otros muchos como yo» (1998: 357, vv. 117-120).

<sup>9</sup> El mismo símil que presenta la corte como cárcel es empleado por Cristóbal de Villalón en *El Crotalón* (1982: 416): «haberme visto en una muy triste y profunda cárcel, donde todos los días y noches ahorrado en grandes prisiones, en lo obscuro y muy hondo de una torre, amarrado de garganta, manos y pies passé en lágrimas y dolor; así aborrezco acordarme de aquel tiempo que como siervo sujeté a señor mi libertad». Le sigue una *amplificatio* comparativa sobre los peligros y adversidades que le acontecieron en alta mar en la cual se advierte el posible influjo del tópico que presenta la corte como un *male malorum*.

donde son aposentados,  
les es menester estar  
como dueñas encerrados,  
sin salirse a pasear  
ni tener  
libertad de complacer  
a su mesma voluntad,  
por no se descomponer,  
y guardar su autoridad;  
y guardada,  
no pueden gozar de nada,  
exceto do ir y volver  
de palacio a su posada  
para tornarse a esconder,  
y esperar,  
si se quiere recrear,  
ya que ellos no salen fuera,  
que les váis a visitar  
como a gente prisionera.

No deja de tener interés tampoco la reflexión que el embajador Salinas trasmite a Castillejo (1903: 531-532) en una carta fechada en Valladolid a 20 de junio de 1533 donde dice:

Detúvose S.M. allí más de lo que quisieran los cortesanos yentes y vinientes [...] Yo creo que los amigos de v. md. y Embaxadores que allá tenéis constituidos lo habrían escripto [...] Don Juan Manuel es venido y no quiere más residir ni estar en Corte. Don García de Padilla asimismo ha demandado licencia para irse a su casa [...] y en su lugar han enviado a llamar al licenciado Aguirre, el cual era ya partido.

La renuncia al libre albedrío a favor de la voluntad regia que siempre lamenta el cortesano en boca de Castillejo<sup>10</sup> se pone en multitud de ocasiones en su corpus de textos en boca de animales como el buey, el pez –dentro del continuo lógico de la metáfora de la corte como *male malorum*<sup>11</sup>– o la mula, incidiendo en su condición de animal servil y domesticado. Aunque, como señala Scholberg<sup>12</sup>, ya era recurso habitual en la sátira medieval, este proceso de rebajamiento paródico que supone el

---

<sup>10</sup> La fuente original se encuentra en Luciano (*Sobre los que están a sueldo*). Es desarrollado por Piccolomini, fray Antonio de Guevara, Paolo Rosello – *Dialogo de la vita de' Cortegiani*– o Hutten, entre otros.

<sup>11</sup> Sobre el uso del tópico en la obra de Cristóbal de Castillejo véase Martínez Navarro (2012).

<sup>12</sup> Comenta Scholberg (1971: 293): «hay, sin embargo, alguna sátira sobre la pobreza o tacañería de los amos en algunos de los poemitas que se escribieron en nombre de una mula o caballo, en el que el animal se queja a su dueño del mal trato que recibe. Gómez Manrique compuso un par de obritas de este tipo, uno a cierto Gonzalo, y otra a un paje llamado Lares (Can. de G. Manrique, lxxiii y lxxv). Su humilde amigo Antón de Montoro dirigió a don Pedro de Aguilar unas coplas puestas en boca de una mula de Juan Muñiz (de cuya obesidad y supuesta beodez se burló en otras ocasiones), quejándose del hambre continua que sufría a su servicio (Can. gen., 977). Pero estos poemas son generalmente jocosos».

proceso de animalización del yo cortesano se percibe también en otras composiciones del autor como la célebre *Castillejo, yendo de camino con el Rey de Romanos, su amo, viendo que un cavallero su criado maltratava un macho solo que tenía, cargándolo más de lo que podía llevar, hizo una petición a su amo, estando el rey y su corte presente*, o en el *contrafactum Tiempo es ya*, *Castillejo* (1998: 353, vv. 123-132):

Ni se me tenga por mal  
esta profesión que hago,  
porque de lo principal,  
qu'es la fe de muy leal,  
ya tengo cartas de pago.  
Y pues cumplido e la ley,  
asta aquí, de bien servir  
tras el yugo, como el buey,  
dadme licencia, el buen rey,  
pues, me es fuerça partir.

Sin embargo, a pesar de ceder el preciado don humanista de la libertad individual, muy pocos serán aquellos que consigan medrar lo suficiente en la corte como para que puedan alcanzar una situación económica estable que permita cumplir con los gastos de representación a los que en cierto modo se ve obligado, unos gastos a su vez condicionados por el concepto de «consumo de estatus», siguiendo otra vez la terminología de Eliás (1982: 92). De nuevo, el tópico es común en la sátira cortesana<sup>13</sup> y así lo formula, por no alejarnos de los modelos, Piccolomini (1996: 83): «Pues qué diremos del pagar del sueldo? cuánta tardança ay enello: cuánto menoscabo y disminución: nunca jamás te paga a tiempo / nunca por entero / agora te remiten al uno, agora al otro: y burlante con diversas mentiras». De tal situación da buena muestra Salinas (1903: 171) en su epistolario tanto de la ajena —ejemplo primero, destinada al archiduque en Burgos a 9 de abril de 1524— como, especialmente, de la propia como se demuestra en el segundo ejemplo en una carta dirigida al tesorero del archiduque, Francisco de Salamanca, fechada en Valladolid a 11 de diciembre de 1522 (1903: 94-95):

Las cartas que V.A. demanda para el embaxador que ha de residir en Hungría se envían, pero en lo tocante a le dar salario y entretenimiento por ser cosa que toca a dinero no ha lugar. Y yo he replicado a S.M. este negocio, y en fin da por respuesta no se puede hacer otra cosa y que no tiene necesidad de embaxador, que V.A. le provea.

---

<sup>13</sup> La fuente principal es Marcial en *Epigrama 38*, lib. III. *Si eres honrado, no podrás vivir en Roma*. Los tópicos relacionados con la recompensa del servidor son unos de los más fructíferos en el diálogo renacentista. Véase Rodríguez Cacho (1989) donde aporta gran cantidad de ejemplos al respecto.



En lo que toca a la merced que S.A. me hizo de los dos mil florines de oro, creo según mi desdicha jamás habrán lugar; y no porque no me falte necesidad [...] como la tierra está tan cara, no basta la quitación aunque fuese doblada; y desta parte puede creer v. md. que no me falta trabajo y fatiga cuanto puede ser. Súfrola con esperanza de ver cada día remedio, según por las muchas cartas lo tengo hecho saber; y dello me parece hay muy poca memoria. Mire v. md. que ni me han librado mis treinta mil ni tampoco he cobrado los ccxl mil de que S.A. me hizo merced, de donde me pudiere socorrer. Yo doy fatiga a estos señores y a mi me sobra para andar a mendigar y no me alcanzar a sal y agua, andando más que ruinmente, aunque no hay negocio de todos estos señores según les doy a entender que es más que cuatro, doble de lo que me dan; y como me ven gordo, tienen crédito mis palabras, y juntamente y principal saber la voluntad que saben que S.A. ha tenido y tiene en hacerme bien y mercedes; lo segundo saber cuan vuestro servidor soy. Y yo os suplico, señor, mandéis remediar esto como fueredes servido, porque crea v. md. que sin causa no lo hiciera.

Por último, dentro de las miserias y fatigas del cortesano embajador resta mencionar algunos asuntos, quizá más prosaicos pero igualmente y, acaso, más significativos en su experiencia real de «peregrino», la cual se presenta desde la narración de un yo testimonial entendido en materia; estos son los viajes, caminos, mesones y posadas, ya que como comenta Prudencio (1998: 573, vv. 2271-2279):

y que es forçado pasarse por posadas y caminos;  
así que, pueden llamarse  
cortesanos peregrinos,  
que, acabado  
el tiempo determinado  
de la corte do estuvieron  
se vuelven a lo pasado,  
y al fin son los que antes fueron.

Como señala Beccaria Lago (1997: 73), de nuevo el modelo a seguir será Piccolomini en cuanto a la enumeración y *amplificatio* aunque nunca en el tono: «de acuerdo con su propia sensibilidad omite o lenifica lo más desagradable, que el *De Curialum* muestra en toda su crudeza. Castillejo, con ironías, intensificaciones y juegos de palabras quiere despertar la sonrisa del lector [...] pero no el vivo asco». Sirva de ejemplo las siguientes reflexiones de Piccolomini (1996: 80) acerca del mundo de las posadas y los mesones:

Muchas vezes has de dormir encima de un madero: o en el pajar: o sobre las piedras: o en el desnudo suelo: al viento: al agua y al frío. Si porventura hallares algún cabeçal de pluma aparéjate para sufrir piojos / pulgas / mosquitos / y otras infinitas bestezuelas [...] y nunca dormirás solo sino quando desseares tener compañía. Nunca te darán savanas sino sucias: hediondas / rotas / y donde poco ha murieron algunos de pestilencia. Si te dieren compañero será sarnoso que toda la noche se estará almoçando: otro con tosse te atormentará: y otro con el resollo que le hiede: y aún algunas vezes se echará en tu cama algún leproso.

Por otro lado, también se llama la atención acerca de los peligrosos e interminables viajes, los cuales en muchas ocasiones terminaban en desenlace funesto<sup>14</sup>, como recoge Salinas (1903: 102) en su epistolario relatando la muerte de varios cortesanos en un naufragio en Cerdeña con motivo de una embajada a Suiza en carta dirigida a Salamanca a 8 de febrero de 1523:

Vino en esta Corte el Dr. Pran a contar la fortuna y desdicha que en el viaje les acaesció; y fue que ellos tres y un sobrino del Chanciller, hijo de su hermano, con hasta quince pasajeros embarcaron en Barcelona, é yendo su viaje, pasando más delante de Mallorca y Menorca, fueles tiempo contario; y por hacer su viaje, no quisieron tomar puerto, luego les sobrevino una tan gran tormenta que cuando ellos quisieron, no pudieron; de manera que el tiempo les acercaba a tierra y llegaron a la costa de Cerdeña, donde cortando el árbol y castillos, echaron sus áncoras y entraron en un batel con pensamiento de salvarse algunos en él; de manera que entraron en el batel Médicis y Xarlo Daxe y el Dr. Pran y el sobrino del Chanciller y los otros pasajeros y el piloto y cuatro marineros, que eran todos hasta XX personas; y queriendo correr la fortuna a ver si la mar los echaba a tierra, el batel fue anegado con ellos y cada uno hizo lo mejor que pudo, pero no pudieron nada, pues todos se ahogaron eceto el doctor.

En definitiva, a través de este pequeño repaso de argumentos tópicos que caracterizaban el *modus vivendi* y la cosmovisión del cortesano embajador en el siglo XVI podemos concluir afirmando que si bien la mayoría de motivos tienen su origen en los tópicos clásicos grecolatinos, que a su vez se ven actualizados por el nuevo espíritu de los humanistas, no dejan de ser asimismo una muestra de las experiencias vividas por este conjunto de hombres de Estado, como se puede comprobar en los epistolarios de la época como el que hemos empleado hoy aquí. Y puede que en ello fuera maestro Cristóbal de Castillejo en cuanto a la concepción, asimilación y reformulación burlesca de una serie de lugares comunes que ya estaban allí pero que él consigue dotarlos de vida propia haciendo que el lector actual pueda sentirse como un observador más de este pequeño universo cortesano.

---

<sup>14</sup> Igualmente, se hace eco de los peligros de la mar el embajador veneciano en la misma corte del Emperador, Andrés Navagero, quien relata en carta dirigida a Juan Bautista Ramusio fechada en Barcelona a 5 de mayo de 1525 (1951: 146): «Yo, desde que salí de Venecia, no me he encontrado con el ánimo más quieto de lo que lo tengo ahora, y todo ello se debe a que estoy ya a salvo de navegar, y el resto, suceda lo que suceda, me parece nada [...] En verdad, el peligro que hemos pasado ha sido de tal suerte, que yo no os escribí desde Calvi ni la mitad de lo que en realidad había ocurrido. No sólo nosotros, que somos poco prácticos, perdimos la esperanza de salvarnos, sino que los marineros, practiquísimos, se confesaron con algunos frailes que había en el mismo barco; algunos de ellos dijeron que en cuarenta años que navegaban no habían tenido ni visto una tal fortuna, y es cierto que a no ser por el gran viento que nos ayudaba a correr sobre las ondas, no habríamos sumergido».

## Bibliografía:

- Beccaria Lago, María Dolores, *Vida y obra de Cristóbal de Castillejo*, Madrid, RAE, 1997.
- Castiglione, Baldassare, *El cortesano*, ed. Mario Pozzi, Cátedra, Madrid, 1994.
- Castillejo, Cristóbal de, *Obra completa*, ed. Rogelio Reyes Cano, Madrid, Turner, 1998.
- Elias, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Martínez Navarro, María del Rosario, «La corte como *mare malorum*: tradición y fuentes para un tópico renacentista», en Sònia Boadas; Félix Ernesto Chávez; Daniel García Vicens (ed.), *La tinta en la clepsidra. Fuentes, historia y tradición en la literatura hispánica*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 2012, p. 35-50. Accesible en línea: <http://www.asociacionaleph.com/files/actas/LA%20TINTA%20EN%20LA%20CLEPSIDRA.pdf>
- Morón Arroyo, Ciriaco, «Sobre el diálogo y sus funciones literarias», *Hispanic Review*, 41 (1973), p. 275-284.
- Navagero, Andrés de, *Viaje a España del Magnífico señor Andrés Navagero (1524-1536). Embajador de la República de Venecia ante el Emperador Carlos V*, trad. José María Alonso Gamó, Valencia, Castalia, 1951.
- Nieto Soria, José Manuel, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.
- Periñán, Blanca, «Un caso de imitación compuesta: el Aula de Cortesanos», *Crotalón*, 1 (1984), p. 255-281. Accesible en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/un-caso-de-imitacion-compuesta-el-aula-de-cortesanos/>
- Paparelli, Gioacchino, «Il *De Curialium Miseriis* di Enea Silvio Piccolomini e il *Misaulus* di Ulrico Von Hutten», *Italica*, 24 (1947), p. 125-133.
- Prieto, Antonio, «Poética y diálogo renacentista en Castillejo (y) Sánchez de Lima», en *Estudios sobre el diálogo renacentista español: antología de la crítica*, Málaga, Universidad, 2006, p. 377-402.
- Reyes Cano, Rogelio, *Estudios sobre Cristóbal de Castillejo (Tradición y Modernidad en la encrucijada poética del siglo XVI)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.
- Rodríguez Cacho, Lina, «El servicio y la recompensa: tópico del diálogo renacentista», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 25 (1989), p. 481-500. Accesible en línea: [http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/casa\\_0076-230x\\_1989\\_num\\_25\\_1\\_2552](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/casa_0076-230x_1989_num_25_1_2552)
- Salinas, Martín de, *El emperador Carlos V y su corte según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando (1522-1539)*, ed. Antonio Rodríguez Villa, Madrid, Fortenet, 1903.
- Scholberg, Kenneth R., *Sátira e invectiva en la España medieval*, Madrid, Gredos, 1971.
- Sotelo Álvarez, Avelino, *La traducción castellana de Sevilla, 1520, de Somnium de fortuna: De cómo el autor vido la fortuna y De curialium miseris: De las miserias de los cortesanos de Eneas Silvio Piccolomini, Pío II. Su obra y pensamiento. Alfonso V de Aragón y Pío II*, Ourense, Gráficas Orensanas, 1996.
- Villalón, Cristóbal de, *El Crotalón*, ed. Asunción Rallo, Madrid, Cátedra, 1982.